que sean cedidos desde el Registro Central de Sanciones, de conformidad con la legislación vigente.

Estructura básica del fichero. Nombre y domicilio social de las entidades organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos y de sus representantes legales, así como aquellos datos de identidad (DNI, nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento y domicilio) de las personas en general a las que se imputen las infracciones. Igualmente se recogerán los datos referentes al tipo de infracción imputada, trámites seguidos en el expediente y fecha de éstos, estado del mismo, propuesta de resolución formulada, resolución recaída y posibles sanciones impuestas con anterioridad no canceladas.

Cesión de datos que se prevean y transferencias a terceros países en su caso: A otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), a los Órganos e Instituciones que se señalan en el artículo 11.2.d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte (Ley 19/2007, de 11 de julio), a los Órganos competentes para imponer las sanciones que se señalan en el artículo 28 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, y a los organismos internacionales y países extranjeros, en los términos establecidos en los acuerdos y tratados internacionales suscritos por España.

Órgano responsable: Comisaría General de Seguridad Ciudadana, c/ Francos Rodríguez, 104, 28039, Madrid.

Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando proceda: Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, c/ Francos Rodríguez 104, 28039. Madrid.

Nivel de seguridad: Básico.

MINISTERIO DE FOMENTO

5612

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 9 de marzo de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

1. Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en el apartado 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con plena capacidad de obrar. Se rige por su legislación específica, (Ley 27/92 y Ley 48/03 de 27-2-04, que modifica parcialmente a la anterior), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla habrá de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación del sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 48/1998, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones cuando celebre contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrollará las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Articulo 36 de la Ley 48/03 son, para la Autoridad Portuaria de Melilla, y referidos al Puerto de Melilla:

- a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
 - d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
 - f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
 - g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas por el artículo anterior, las Autoridades Portuarias tendrán las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
- b) Gestionar los servicios portuarios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios básicos y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico, o para la ejecución directa de obras de infraestructura y medidas de protección que sean precisas con sujeción a lo establecido en la legislación urbanística y en la ordenación territorial.
 - f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1a.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.
- i) Informar el proyecto de Reglamento general de servicio y policía de los puertos y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, así como el cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al igual que los

sistemas de seguridad y contra incendios, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas y específicamente de las sancionadoras por infracción de la normativa laboral.

- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como suscribir los contratos de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto, de conformidad con los criterios generales que pueda determinar Puertos del Estado.
- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.
- p) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores.
- q) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo neto fijo de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria. El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con el voto favorable de los representantes de la Administración General de Estado.

El objeto social de las sociedades mercantiles participadas por la Autoridad Portuaria debe estar ligado al desarrollo de actividades vinculadas a la explotación portuaria.

Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

* Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2005 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

Aunque las cuentas anuales respetan, en líneas generales, la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, en alguna partida del balance, su contenido difiere del contemplado en dicha norma. En concreto la partida de "deudores varios", donde, por instrucciones de Puertos del Estado, se incluyen las cantidades devengadas y no cobradas por subvenciones de capital, por importe de 4.978.194,76 € al 3l de diciembre de 2005, mientras que el P.G.C. recoge para este supuesto la partida de "Administraciones Públicas deudoras".

Las cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

* Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2005 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de Diciembre, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta memoria.

* Comparación de la información:

La Entidad presenta sus cuentas anuales de 2005 comparativamente con las del ejercicio 2004 en euros, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2004 la Autoridad Portuaria efectuó un cambio de criterio contable respecto al cálculo de la provisión para insolvencias de tráfico, pasando del sistema global, consistente en cifrar al final de cada ejercicio el posible

riesgo por insolvencias, al sistema individualizado con un seguimiento de los saldos de clientes y deudores que pueden estimarse incobrables, dotando la provisión en el momento en que concurran circunstancias que permitan la calificación del crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurrió a lo estipulado en el artículo 12.2 de la ley del impuesto sobre sociedades, a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

Consecuencia directa de lo descrito es la clasificación como "clientes de dudoso cobro" de todos los créditos provisionados, de tal manera que el epígrafe D) III.1 "clientes" del balance de situación tendría el siguiente desglose:

Clientes	1.239.981,81
Clientes por prest. servicios	1.501.436,52
Clientes de dudoso cobro	261.454,71

3. Distribución del resultado:

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005.

	Base de reparto	Distribución
	2005	2005
Pérdidas y ganancias	-726.335,82	
Reservas por resultados acumulados		
Fondo Contribución Aportado		-23.000,00
Fondo Contribución del ejercicio	2.265.000,00	
Fondo contribución recibido		2.288.000,00
Rdos.negativos ejercicios anteriores		-726.335,82
Totales	1.538.664,18	1.538.664,18

4. Normas de valoración:

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizaciones inmateriales:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ascendió a $38.747,97 \in$.

b) Inmovilizaciones materiales:

Los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que, en su caso, se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración, siempre que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 1995 se realizó, por empresas independientes y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado (terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque) lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, el inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle.

Tabla de vidas útiles:

Código	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0

Código	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

El inmovilizado material objeto de la tasación mencionada anteriormente se amortiza, cuando procede, de forma lineal, en función de los años de vida útil remanentes al 1 de enero de 1993.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 por el concepto de amortización del inmovilizado material imputable al ejercicio ascendió a 2.828.238,51 €.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:

Los créditos no comerciales (créditos al personal), se registran por el importe entregado. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente. Los ingresos devengados por este concepto y abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendieron a $1.687,31 \in$.

d) Subvenciones:

De capital:

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas de Organismos Públicos se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones. Durante el ejercicio, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias $1.018.592,04 \in \text{por este concepto}$.

A la explotación:

Las subvenciones a la explotación no reintegrables de Organismos oficiales están valoradas por el importe otorgado, y se imputan a resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. El importe abonado dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió en 2005 a la cantidad de $50.678,60 \, \in$, que corresponden a la subvención que otorga el I.N.E.M. por la celebración de contratos de inserción ($45.678.60 \, \in$), y a la subvención concedida por la Entidad Financiera Unicaja como promoción por la semana náutica ($5.000 \, \in$).

Otros ingresos a distribuir:

Durante el ejercicio 2003 se procedió a incorporar el edificio de Florentina, realizado por la ciudad autónoma de Melilla, sin coste económico para la Autoridad Portuaria, para entre otras cosas ampliar los accesos al barrio de "Medina Sidonia". Si bien dicho edificio fue entregado a la Autoridad Portuaria el 6 de noviembre de 1998, éste no se había incorporado hasta la fecha a nuestro inmovilizado por falta de uso del mismo. Su incorporación se produce según coste de producción por importe de $525.501,40 \in 131$ de Marzo de 2003, siguiendo instrucciones de la Dirección, amortizándose el bien por un periodo de 35 años y traspasando a los resultados del ejercicio dicho importe por igual periodo de tiempo. En el ejercicio 2005 el traspaso a resultados por dicho concepto ascendió a $15.014,28 \in .$

e) Otras provisiones:

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones, y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

f) Deudas no comerciales:

Las deudas tanto a corto como a largo plazo se registran por su importe en el momento de su devengo. Las deudas contraídas a largo plazo corresponden al coste de integración en la Seguridad Social del desaparecido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, así como a las fianzas que constituyen los concesionarios de la Entidad.

g) Clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico:

Los saldos con clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico, figuran contabilizados por su valor nominal.

Las correcciones valorativas, de los saldos a cobrar, se incorporan dotando contra resultados del ejercicio y atendiendo a la antigüedad de las deudas las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate. (véase punto 13.A, en cuanto se refiere a "variación de la provisión para insolvencias de tráfico".

h) Clasificación a corto y largo plazo:

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Entidad.

Se considera largo plazo cuando éste es superior a un período de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

j) Fondo de Compensación Interportuario y aportación a Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la nueva Ley 48/2003, supone un cambio respecto al concepto de Fondo de Contribución Interportuario existente hasta 2003, que servía para el sostenimiento tanto del Ente Público Puertos del Estado como del conjunto de Autoridades Portuarias que integran el sistema Portuario Estatal. En la presente Ley el sostenimiento económico del Ente Puertos del Estado se regula mediante el artículo 11.1.b de la Ley, en el que se dice que los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado estarán integrados entre otros por "el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrán la consideración de gastos de explotación para éstas y se liquidarán con carácter trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se fija en el 2%." En la estructura de cuenta de perdidas y ganancias, y siguiendo las instrucciones del propio ente Puertos del estado la mencionada aportación se ha localizado dentro de gastos de explotación en epígrafe aparte de "aportación a PPEE del artículo 11.1.b", siendo un concepto independiente de "otros gastos de gestión corriente".

Como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal nace, apoyado en el principio de solidaridad entre los Organismos Públicos Portuarios, el Fondo de Compensación Interportuario, regulado por el artículo 13 de la ley 48/2003. Contablemente tiene un tratamiento análogo al antiguo "Fondo de Contribución Interportuario", pues las cantidades aportadas, se consideran gastos del ejercicio y se integran en el Debe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario aportado", a continuación de los beneficios de las operaciones. Por otra parte, las cantidades recibidas se integran en el Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", a continuación de las operaciones.

5. Inmovilizado inmaterial:

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2005, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Cuadro 1: Otro inmovilizado 2005 (en euros)

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja I.V.A. inversiones subvencionadas	Reclasificaciones	Anticipos aplicados	Saldo a 31-12-05
Propiedad industrial y otros							1
Aplicaciones informáticas	409.570,75	80.599,16					490.169,91
Anticipos							1
Total	409.570,75	80.599,16	1	-	-	-	490.169,91
Amortización acumulada y provisiones del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04	Sdiciones del ejercicio	Bajas	Baja I.V.A. inversiones subvencionadas	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-05
Propiedad industrial y otros							1
Aplicaciones informáticas	286.500,61	38.747,97					325.248,58
Total	286.500,61	38.747,97	1	ı	ı		325.248,58
Bajas de inmovilizado inmaterial (incluir aquí el concepto del inmovilizado, si procede)	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/provisión depreciación	Precio de venta	Resultado de la operación	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Amortización del ejercicio	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-05	
Gastos establecimiento						ı	
Gastos de formalización de deudas						1	
Otros gastos a distribuir						ı	
Total	•	1	1	1		ı	

Inmovilizaciones materiales:

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizaciones materiales 2005 $(\mathrm{en\,euros})$

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AA.PP.y Puertos del Estado	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspasos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2005
a) Terrenos y bienes naturales							1
b) Construcciones	258.554,95	1	ı	ı	ı	2.573.583,89	2.832.138,84
Accesos marítimos	23.327,76					21.078,38	44.406,14
Obras de abrigo y defensa						2.225.601,83	2.225.601,83
Obras de atraque	4.014,00					22.534,76	26.548,76
Instalaciones para reparación de barcos							ı
Edificaciones	59.350,76					152.795,26	212.146,02
Instalaciones generales	171.862,43					102.792,77	274.655,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						48.780,89	48.780,89
c) Maquinaria	22.164,58	I	I	-	1	152.485,95	174.650,53
Instalaciones de ayuda a la navegación	22.164,58					95,015,36	117.179,94
Equipo de manipulación de mercancías						55.389,66	55.389,66
Material flotante							1
Material ferroviario							1
Equipo de taller						2.080,93	2.080,93
d) Otro inmovilizado	271.828,19	ı	1	-	ı	694.078,59	965.906,78
Mobiliario	6.242,00						6.242,00
Equipos de proceso de información	45.741,41					686.106,50	731.847,91
Elementos de transporte							1
Otro inmovilizado material	219.844,78					7.972,09	227.816,87
Total inmovilizado material	552.547,72	1	1	-	_	3.420.148,43	3.972.696,15
Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.544.839,92					-3.420.148,43	10.124.691,49
Total	14.097.387,64	1	1	-	_	-	14.097.387,64

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2005 (en euros)

Total bajas del ejercicio 2005	1	1	ı	I	I	I	1	I	I	I	I	I	I	I	I	1	I	ı	I	I	I	26.187,55	26.187,55
Inmovilizado entregado al uso general		1								=						-					-		-
Transferencias a otros organismos públicos		-								-						_					_		_
Elementos subsumidos		1								-											-		1
Baja IVA inversiones subvencionad as		1								1											1		1
Venta a otras AAPP y Puertos del Estado		1								1						-					1		1
Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario		1								1						_					1	26.187,55	26.187,55
Concepto	a) Terrenos y bienes naturales	b) Construcciones	Accesos marítimos	Obras de abrigo y defensa	Obras de atraque	Instalaciones para reparación de barcos	Edificaciones	Instalaciones generales	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	c) Maquinaria	Instalaciones de ayuda a la navegación	Equipo de manipulación de mercancías	Material flotante	Material ferroviario	Equipo de taller	d) Otro inmovilizado	Mobiliario	Equipos de proceso de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado material	Total inmovilizado material	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Total

Cuadro 2: Inmovilizado material 2005

(en euros)

Ondanica			,	Deslegitions	Ajustes contra	Saldo a
	31-12-04	Altas	Bajas	neciasincaciones	Patrimonio	31-12-05
a) Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91					18.189.518,91
b) Construcciones	68.539.991,97	2.832.138,84	ı	ı	1	71.372.130,81
Accesos marítimos	561.975,65	44.406,14				606.381,79
Obras de abrigo y defensa	15.442.266,42	2.225.601,83				17.667.868,25
Obras de atraque	21.925.041,08	26.548,76				21.951.589,84
Instalaciones para reparación de barcos						ı
Edificaciones	15.687.163,12	212.146,02				15.899.309,14
Instalaciones generales	5.340.869,86	274.655,20				5.615.525,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.582.675,84	48.780,89				9.631.456,73
c) Maquinaria	4.033.516,39	174.650,53	I	I	1	4.208.166,92
Instalaciones de ayuda a la navegación	942.307,52	117.179,94				1.059.487,46
Equipo de manipulación de mercancías	2.904.441,08	55.389,66				2.959.830,74
Material flotante	48.717,24					48.717,24
Material ferroviario						ı
Equipo de taller	138.050,55	2.080,93				140.131,48
d) Otro inmovilizado	3.564.207,46	965.906,78	-	-	1	4.530.114,24
Mobiliario	281.757,91	6.242,00				287.999,91
Equipos de proceso de información	616.174,84	731.847,91				1.348.022,75
Elementos de transporte	278.425,10					278.425,10
Otro inmovilizado material	2.387.849,61	227.816,87				2.615.666,48
Total inmovilizado material	94.327.234,73	3.972.696,15	1	1	1	98.299.930,88
Anticipos e inmovilizaciones en curso	2.983.514,17	10.124.691,49	26.187,55			13.082.018,11
Total	97.310.748,90	14.097.387,64	26.187,55	I	I	111.381.948,99

Cuadro 3.1: Amortización acumulada del inmovilizado material 2005

(en euros)

		Al	Altas		Bajas	rs				
Concepto	Saldo a 31-12-04	Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a rdos.extraord.	Bajas por ventas y retiros	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado entregado al uso general	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-05
a) Construcciones	16.461.987,10	2.294.211,86	1	1	-	1	-	-	1	18.756.198,96
Accesos marítimos	81.611,83	11.235,06								92.846,89
Obras de abrigo y dársenas	2.467.937,03	292.379,98								2.760.317,01
Obras de atraque	4.143.224,22	666.019,19								4.809.243,41
Instalaciones para reparación de barcos										I
Edificaciones	4.884.325,14	402.880,01								5.287.205,15
Instalaciones generales	1.950.470,31	283.592,22								2.234.062,53
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.934.418,57	638.105,40								3.572.523,97
b) Maquinaria	2.169.527,16	129.561,14	1	-	-	-	-	-	-	2.299.088,30
Instalaciones de ayuda a la navegación	277.017,90	45.065,00								322.082,90
Equipo de manipulación de mercancías	1.805.177,19	74.987,06								1.880.164,25
Material flotante	48.717,24									48.717,24
Material ferroviario										ı
Equipo de taller	38.614,83	9.509,08								48.123,91
c) Otro inmovilizado	2.190.512,31	404.465,51	-	-	-	1	-	=	1	2.594.977,82
Mobiliario	191.815,90	17.542,03								209.357,93
Equipos de proceso de información	528.168,72	30.637,23								558.805,95
Elementos de transporte	218.441,74	14.043,50								232.485,24
Otro inmovilizado material	1.252.085,95	342.242,75								1.594.328,70
Total	20.822.026,57	2.828.238,51	ı	1	1	1	1	1	ı	23.650.265,08

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso				E	0000
Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2005
P.B.A.T. plan ref.interior urbana A-49	15.987,55		15.987,55		0,00
Levantamiento batimétrico puerto	11.513,47			11.513,47	00,00
Red D.G.P.S.	44.265,33		44.265,33		00,00
Redacción plan especial reforma interior	10.200,00		10.200,00		00,00
Nueva caseta control dársena embarcaciones .menores	0,02				0,02
Ejecución del acerado de acceso baliza nordeste	14.901,11			14.901,111	00,00
A.T. Redefinición solicitud fondos Cohesión	10.000,00				10.000,00
P.B.A.T. modificado anteproyecto nueva terminal viajeros	13.925,00				13.925,00
Nuevo acceso parte trasera oficinas	6.792,32				6.792,32
Ensayo análisis químico fondo dársena	764,91			764,91	00,00
Tercer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	1.600,00				1.600,00
Segundo premio concurso ideas colaboración arquitectónica	3.000,00				3.000,00
Primer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	6.000,000				6.000,00
Convenio implementación CCS	686.106,50			686.106,50	00,00
P.B.A.T. sondeos nueva alineación ribera 1	66.295,84				66.295,84
Reacondicionamiento alumbrado patio	2.976,48				2.976,48
Acondicionamiento aparcamiento patio	13.124,68				13.124,68
Puerta y muro colindante Autoridad Portuaria	12.172,73				12.172,73
P.B.A.T.D.O. terminal de viajeros	42.798,84	38.439,18			81.238,02
R.V.U. dependencias prácticos	30.000,00	10.177,79		40.177,79	0,00
R.V.U. rehabilitación tinglado 5	59.724,75	42.995,54		102.720,29	0,00
R.V.U. instalación alumbrado vial acceso nordeste II	92.323,27	6.043,52		98.366,79	00,00
P.B.A.T. seguridad nueva alineación ribera	5.115,10	55.038,42			60.153,52
P.B.A.T. vigilancia y control nueva alineación ribera	75.000,00	250.990,00			325.990,00
Rehabilitación dependencias faro Peñón de Vélez	103.965,99				103.965,99
Nueva alineación muelle ribera	1.630.710,27	5.163.215,96			6.793.926,23
A.T. labores ayuda departamento proyectos y obras	14.750,00				14.750,00
P.B.A.T. análisis y ensayo nueva alineación ribera	9.500,00	32.294,34			41.794,34
P.B.A.T. apoyo departamento proyectos y obras		23.042,04			23.042,04
Aforos R.V.U. defensas y bolardos		6.041,70		6.041,70	0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

N. M. Standarde in December of	En curso	6	:			1 0 0 9 0 2
rentuch tentrol	Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2005
nandfund 65,000,00 8,800,00 8,500,00 addor 1,800,00 8,800,00 8,800,00 addor 1,800,00 12,480,00 12,480,00 este 2,010,617,21 2,118,50,00 11,850,00 este 1,118,50,00 11,850,00 11,850,00 este 2,2010,617,21 2,101,617,21 147,218 este 1,118,50,00 11,850,00 11,850,00 este 2,2010,617,21 2,101,617,21 147,219 este 1,12,104,00 2,100,00 2,104,00 est 1,15,104,00 2,201,00,00 115,104 est 1,15,104,00 2,201,00 2,201,00 est 1,15,104,00 2,201,00 2,201,00 est 2,201,104 2,201,00 2,201,00 est 2,201,104 2,201,00 2,201,00 est 2,201,104 2,201,00 2,201,00 est 2,201,104 2,201,104 2,201,00 est 2,201,104 2,201,104	R.V.U. reparación .base y pavimentación dique en talud		32.000,00		32.000,00	0,00
audón 1300,00 8800,00 8800,00 1 audón 1300,00 1130,00 1130,00 1130,00 1134,00	A.T. apoyo redacción .proyecto nueva estación marítima		65.000,00			65.000,00
autón i. 1300,00 i. 1300,00 i. 13480,00 i. 12480,00 i. 12480,00 i. 12480,00 i. 2010,617,21 i. 20	Batimetría de control dragado puntos altos		8.800,00		8.800,00	0,00
reste 11.850,00 12.480,00 11.850,00 ceste 11.850,00 11.8	Levantamiento topográfico dique de abrigo espaldón		1.300,00		1.300,00	0,00
este 11.850,00 11.850,00 11.850,00 11.850,00 11.850,00 147.213	Estudio alternativas reparación dique nordeste		12.480,00		12.480,00	0,00
este teste t	Estudio batimétrico con ecosonda multihaz		11.850,00		11.850,00	0,00
name 147.213.57 147.213.67 <td>P.B. obras de reparación de averías dique nordeste</td> <td></td> <td>2.010.617,21</td> <td></td> <td>2.010.617,21</td> <td>0,00</td>	P.B. obras de reparación de averías dique nordeste		2.010.617,21		2.010.617,21	0,00
that the circuit and the circu	R.V.U. remodelación interior tinglado 5		147.213,57			147.213,57
uba 21.943,92 2000,00 23.000,00 uba 23.000,00 23.000,00 23.000,00 23.000,00 sip 13.889,26 13.889,26 13.889,26 115.089,26 115.00 sip 115.105,55 7 115.10 115	Ejecución del proyecto de un portal web		12.064,00		12.064,00	0,00
uba 23.000,00 23.000,00 uba 13.389,26 13.989,26 115.05,55 sio 115.105,55 115.106,55 115.106 sio 47.250,00 47.250,00 115.106,55 115.106 sio 47.250,00 47.250,00 47.250,00 115.106 115.106 class 47.250,00 47.250,00 47.250,00 47.250,00 115.106	P.B.A.T. actuaciones jurídicas licitación		21.943,92			21.943,92
uba 13.88,26 13.98,26 15.98,26 sjo 696,00 696,00 696,00 115.105,55 115.105,52 115.105 115.10	R.V.U.1 embarcación prestación servicios		23.000,00		23.000,00	0,00
go 696,00 696,00 115.105,55 115.105,55 115.105,55 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105,65 115.105 115.	1 motor fuera borda Yamaha F 150 AETX 1 bomba		13.989,26		13.989,26	0,00
ajo 115.105,55 47.250,00 115.10 coll 47.250,00 47.250,00 53.95 coll 53.955,72 53.95 53.95 coll 204.139,69 204.13 204.13 coll 4212,00 204.13 204.13 coll 35.88,00 30.003 30.003 coll 4.069,83 4.069,83 1.664,00 don 3.640,00 3.588,00 3.64 don 3.640,00 3.588,00 3.64 a 10.400,00 3.588,00 3.64 a 10.400,00 3.016,00 3.016,00 41.57 cción. proyecto E. martima 41.578,95 2.64,00 41.57 cción. proyecto E. martima 41.578,95 41.57 41.57 cción. proyecto E. martima 2.64,80,01 2.26,480,01 41.57 cción. proyecto E. martima 2.64,80,01 2.64,80,01 2.64,80,01 2.64,80,01 cción. proyecto E. martima 2.64,80,01 2.64,80,01 2.64,80,01 2.64,8	Transporte embarcación		696,00		00,969	0,00
47.250,00 47.250,00 53.955,72 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.95 53.91 53.91 53.91 4.21 53.91 53.91 4.22 4.22 <td>R.V.U. rehabilitación zona Presidencia y Consejo</td> <td></td> <td>115.105,55</td> <td></td> <td></td> <td>115.105,55</td>	R.V.U. rehabilitación zona Presidencia y Consejo		115.105,55			115.105,55
53.955,72 53.956,72 53.956 104.139,69 204.139,69 204.13 105.04.13 4.212,00 4.21 105.04 3.588,00 900.03 105.04 3.588,00 900.03 105.05 4.069,83 4.069,83 105.06 3.584,00 1.664,00 1.664 105.06 3.016,00 1.040 1.040 105.06 10.400,00 10.40 10.40 105.06 10.400,00 550,00 41.57 105.06 10.58,00 10.40 10.40 105.07 10.58,00 10.40 10.40 105.08 10.58,00 10.40 10.40 105.09 10.58,00 10.40 10.40 105.00 10.50,00 10.40 10.40 105.00 10.50,00 10.50,00 10.50 105.00 10.50,00 10.50,00 10.50 105.00 10.50,00 10.50,00 10.50 105.00 10.50,00 10.50 </td <td>R.U. rehabilitación grúa Urbasa</td> <td></td> <td>47.250,00</td> <td></td> <td>47.250,00</td> <td>0,00</td>	R.U. rehabilitación grúa Urbasa		47.250,00		47.250,00	0,00
204.139,69 204.139,69 204.139,69 204.139,61 204.139,61 204.139,61 204.139 e1 4.212,00 900.033,62 900.033 900.033 e1 3.588,00 3.588,00 900.033 don 4.069,83 4.069,83 900.03 don 1.664,00 3.540,00 8.364 9.06 a 3.016,00 9.016,00 9.016 9.016 9.016 a 3.016,00 1.040 9.016 9.016 9.016 9.016 acción .proyecto E. martima 41.578,95 41.57 41.57 9.016 9.016 9.016 cción .proyecto E. martima 5.824,00 5.50,00 550,00 550,00 9.550,00 9.580 acto 5.824,00 5.26,480,01 5.824,00 9.586 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 9.026,480,01 <t< td=""><td>R.U. demolición tinglados $1,2,3$ y 4</td><td></td><td>53.955,72</td><td></td><td></td><td>53.955,72</td></t<>	R.U. demolición tinglados $1,2,3$ y 4		53.955,72			53.955,72
4.212,00 4.212,00 4.212,00 4.212,00 4.212,00 4.212,00 4.212,00 4.212,00 900.033,62 900.033	Terminación 3ª plaza del mar		204.139,69			204.139,69
e1 do d	Módulo recaudación Navision		4.212,00			4.212,00
sete1 3.588,00 3.588,00 function 4.069,83 4.069,83 function 3.640,00 3.640,00 1.664,00 erra 1.664,00 3.016,00 1.664 erra 10.400,00 10.400,00 10.400 erra 41.578,95 10.400 41.57 edacción .proyecto E. marítima 41.578,95 10.40 41.57 puerto 550,00 550,00 550,00 550,00 rideste 226.480,01 226.480,01 580,00 rideste 1.530,93 1.530,93 1.530,93	Dragado acceso complementario muelle ribera		900.033,62			900.033,62
nn 4.069,83 4.069,83 4.069,83 3.64 oaldón 3.640,00 3.640,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.664,00 1.640,00	A.T.plan protección estación marítima nordeste 1		3.588,00		3.588,00	0,00
pin 3.640,00 3.644,00 3.644,00 3.644,00 3.016,00 3.016,00 3.016,00 3.016,00 3.01 3.02	1 carrete spreader elevadora caterpillar		4.069,83		4.069,83	0,00
aldón 1.664,00 1.664,00 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.66 1.67 1.040	Recálculos rebase para recrecido del espaldón		3.640,00			3.640,00
era 3.016,00 3.016,00 3.01 era 10.400,00 10.40 10.40 edacción proyecto E. marítima 41.578,95 41.57 puerto 550,00 550,00 41.57 rdeste 5.824,00 550,00 550,00 5.82 rdeste 1.530,93 1.530,93 1.530,93 1.530,93	Ampl. alternat. cálculos rebase recrecido espaldón		1.664,00			1.664,00
oera 10.400,00 10.400,00 10.400,00 10.400,00 10.400,00 10.400,00 10.400,00 10.41.578,95 10.41.578,95 10.41.578,95 10.41.578,95 10.550,00 10.550,00 10.580,00 10.580,00 10.580,00 10.580,00 10.580,00 10.580,93	Estudio estabilidad espigón junto muelle ribera		3.016,00			3.016,00
cdacción proyecto E. marítima 41.578,95 41.578,95 puerto 41.578,95 41.57 puerto 550,00 550,00 rdeste 5.824,00 5.824,00 rdeste 1.530,93 1.530,93	A.T. colaboración análisis espigón muelle ribera		10.400,00			10.400,00
edacción proyecto E. marítima 41.578,95 41.578,95 41.57 puerto 550,00 550,00 550,00 rdeste 226.480,01 226.480,01 5.82 rdeste 1.530,93 1.530,93 1.530,93	P.B. concurso colaboración arquitectónica redacción .proyecto E. marítima		41.578,95			41.578,95
puerto 550,00 550,00 550,00 5.82 rdeste 226.480,01 226.480,01 5.82 rdeste 1.530,93 1.530,93 1.530,93	P.B. concurso colaboración arquitectónica redacción .proyecto E. marítima		41.578,95			41.578,95
rdeste $5.824,00$ 5.82 5.82 5.82 rdeste $226.480,01$ $226.480,01$ $226.480,01$ $11.530,93$ $11.530,93$	Remodelación cartel estación marítima en el puerto		550,00		550,00	0,00
rdeste $226.480,01$ $226.480,01$ $226.480,01$ $1.530,93$ $1.530,93$	A.T. optimización red eléctrica		5.824,00			5.824,00
1.530,93	Liquidación modificado ampliación dique nordeste		226.480,01		226.480,01	0,00
	Adquisición de equipo móvil mantenimiento		1.530,93		1.530,93	0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

THI COLL SO	700000000000000000000000000000000000000	77.4		E	0000
Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Taspasos	31/12/2005
1 carrete spreader elevadora caterpillar		4.069,83		4.069,83	0,00
Elementos complementarios de la embarcación		354,08		354,08	0,00
P.B.A.T. plan estratégico del puerto		104.000,00			104.000,00
A.T. redacción proyecto edificios usos múltiples y locales OPE		90.000,00			90.000,00
Levantamiento topográfico zona Florentina		520,00			520,00
Viaje y aduana embarcación y motor		3.377,23		3.377,23	0,00
R.V.U. acondicionamiento conexiones BT en CT-2		49.305,45			49.305,45
R.V.U. dragado dársena pesqueros		150.150,00			150.150,00
R.V.U. estudio proyecto obras nueva estación marítima		26.074,57			26.074,57
R.V.U. reparación cubierta locales		94.500,00			94.500,00
Certificación red eléctrica según RD 1955/2000		7.470,75			7.470,75
R.V.U. ejecución obras ampliación CT-1		102.139,55			102.139,55
A.T. estudio condiciones operatividad dársena		60.000,00			60.000,00
R.V.U. señalización tráfico y cartelería seguridad		117.693,34			117.693,34
Reparación daños temporal marzo 2005		198.735,29			198.735,29
A.T. aplicación .RD 1627/1997 disposiciones .seguridad		7.800,00			7.800,00
Nueva estación marítima (módulo pasaje)		489.769,00			489.769,00
Nueva estación marítima (módulo administración)		22.441,11			22.441,11
P.B.A.T. remodelación espaldón		43.800,00			43.800,00
Estudio reforma centro transformación II		5.980,00			5.980,00
Equipamiento nueva embarcación .SSMM		5.093,00		5.093,00	0,00
Equipamiento nueva embarcación .SSMM		4.195,16		4.195,16	0,00
Total en curso	3.060.218,16	11.245.318,06	70.452,88	3.387.947,10	10.847.866,24

Anticipos de inmovilizado material

Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2004
Adecuación estación marítima a la PPIP	0,01				0,01
Terminación 3ª plaza del Mar		85.465,08			85.465,08
Nueva alineación muelle ribera		531.269,49			531.269,49
Nueva estación marítima		1.564.677,15			1.564.677,15
Nueva estación marítima		130.174,14			130.174,14
Total anticipos	0,01	2.311.585,86	00,00	00'0	2.311.585,87
Totales anticipos e inmovilizado en curso	3.060.218,17	13.556.903,92	70.452,88	3.387.947,10	13.159.452,11

7. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2005 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Participaciones en empresas del grupo y asociadas:

Empresas del grupo	Saldo a 1/1/05	Adiciones o dotaciones	Bajas o retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/05
Participación en Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba	30.651,62	0	0	0	30.651,62
Total	30.651,62	0	0	0	30.651,62

Otros créditos a largo plazo:

Inversión	Saldo a 1/1/05	Adiciones o dotaciones	Bajas o retiros	Traspasos	Saldo a 31/12//05
En créditos al personal	36.492,10	5.770,00	105,00	7.329,96	34.827,14
Depósitos y fianzas	300,51	0	0		300.51
Créditos enajenación inmovilizado	0,12	0	0	0	0,12
Total	36.792,73	5.770,00	105,00	7.329,96	35.127,77

8. Fondos propios:

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios", durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo 01/01/05	Aumento/ampli.(+) bajas/transf.(-)	Saldo 31/12/05
Patrimonio inicial	37.880.339,58	0	37.880.339,58
Patrimonio ley 27/1992	30.651,62	0	30.651,62
Reservas por resultados acumulados	6.106.189,54	0	6.106.189,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.154.796,30	-1.239.501,99	-7.394.298,29
Fondo de Contribución recibido	22.671.012,44	3.287.000,00	25.958.012,44
Rdos. del ejercicio	-1.239.501,99	513.166,17	-726.335,82
Fondo de Contribución aportado	-2.343.046,39	-38.000,00	-2.381.046,39
Fondo Contribución ejercicio	3.249.000,00	-984.000,00	2.265.000,00
Totales	60.199.848,50	1.538.664,18	61.738.512,68

9. Subvenciones de capital:

A 31 de diciembre de 2005, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del balance de situación, en el epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes. Igualmente se especifica su repercusión en los traspasos a resultados de ejercicios anteriores.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Renovación firme tinglado 7	15.861,29 €			3.507,96 €	12.353,33 €
Renovación firme muelle ribera	30.256,35 €			7.063,92 €	23.192,43 €
Vía interior grúa 30 toneladas	16.512,38 €			1.600,32 €	14.912,06 €
A. T. estudio viabilidad nordeste	300,51 €				300,51 €
A. T. auscultación cargadero mineral	4.061,85 €			194,40 €	3.867,45 €
A. T. zona de servicios cargadero mineral	15.206,98€			727,56 €	14.479,42 €
Reposición firme algunas zonas puerto	23.327,92 €			7.776,00 €	15.551,92 €
Nuevo firme espigón	38.520,37 €			19.260,36 €	19.260,01 €
Adecuación instalación eléctrica zona servicios cargadero mineral	38.363,46 €			7.672,68 €	30.690,78€
Aparcamiento estación marítima	64.929,81 €			2.843,64 €	62.086,17 €
A. T. ampliación dique nordeste	83.265,19 €		<u>II</u>		83.265,19 €
Zona de servicios cargadero mineral	874.808,58 €			41.855,40 €	832.953,18 €
Firme en pavimento asfáltico	35.660,24 €			7.131,96 €	28.528,28 €
A. T. colaboración arquitectónica Z. S. C. M.	2.816,62 €			134,52 €	2.682,10 €
A. T. dirección obras zona servicios cargadero mineral	8.245,83 €			394,68 €	7.851,15 €
Construcción puerto deportivo	2.922.575,49 €			129.458,40 €	2.793.117,09 €
Feder M.C.A. 89-93	4.174.712,87 €	0,00€	0,00€	229.621,80 €	3.945.091,07 €

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Zona servicios cargadero mineral 2ª fase	760.422,82 €			44.144,28 €	716.278,54 €
Relleno dársena nordeste II	4.101.740,67 €			223.275,00 €	3.878.465,67 €
A. T. dirección obras relleno dársena	64.940,86 €			3.534,96 €	61.405,90 €
P. B. análisis y ensayos relleno dársena	36.069,82 €			1.963,44 €	34.106,38 €
Complementario modificado II dársena embarcaciones menores	462.683,39 €			21.969,00 €	440.714,39 €
Liquidación modificado II dársena emb. menores	370.115,17 €			14.450,88 €	355.664,29 €
Locales comerciales dársena emb. menores	925.516,36 €			44.538,48 €	880.977,88 €
Ampliación aparcamiento puerto deportivo	440.604,42 €			20.978,04 €	419.626,38 €
Complementario modificado relleno nordeste II	1.114.290,69 €			60.655,56 €	1.053.635,13 €
Rehabilitación puente cargadero	113.279,20 €			9.184,68 €	104.094,52 €
Centro control de emergencias	333.248,68€			10.518,96 €	322.729,72 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	273.327,65 €			$12.700,44~\ell$	260.627,21 €
Adquisición grúa macosa	326.113,93 €			20.927,04 €	305.186,89 €
Modificado relleno nordeste II	5.859,79 €			475,92 €	5.383,87 €
Feder M.C.A. 94-99	9.328.213,45 €	0,00€	0,00€	489.316,68 €	8.838.896,77 €
Acondicionamiento lonja pescado	23.590,10 €			982,92 €	22.607,18 €
Feoga	23.590,10€	0,00€	0,00€	982,92 €	22.607,18€
Prolongación dique de abrigo nordeste II	4.802.876,28 €			145.556,76 €	$4.657.319,52\varepsilon$
A. T. dirección obras prolongación nordeste II	56.610,84 €			2.343,36 €	54.267,48 €
Análisis y ensayos prolongación nordeste II	18.925,49 €			573,60 €	18.351,89 €

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Interregional	4.878.412,61 €	0,00 €	0,00 €	148.473,72 €	4.729.938,89 €
Nueva alineación nordeste III	3.681.372,08 €	231.651,59 €	9.586,92 €	144.438,72 €	3.758.998,03 €
P. B. A. T análisis y ensayos nueva alineación ne. III	31.051,99 €	-1.245,86 €	-51,52 €	1.104,84 €	28.752,81 €
P. B. A. T dirección de obras nueva alineación ne III	68.125,35 €	-2.550,08 €	-273,92 €	2.430,36 €	63.418,83 €
P. B. A. T inspección submarina nueva alin. ne III	16.986,76 €	-681,59 €	-28,14 €	604,44 €	15.728,87 €
P. B. A. T informe geotécnico nueva alineación ne III	30.603,23 €	-1.227,87 €	-50,82 €	1.088,88 €	28.337,30 €
Revisión de precios 2 nueva alineación ne III	14.320,64 €	0,00€	0,00€	529,68 €	13.790,96 €
Unif. ampliación y conexión toma corriente grúas	46.756,15 €	-48.417,53 €	-1.661,38 €		0,00€
Rehabilitación faro Peñón Vélez	52.945,64 €	-52.945,64 €			0,00€
Rehabilitación tinglado número 5	30.415,38 €	-30.415,38 €			0,00€
Rehabilitación estructura grúa Macosa	21.497,55 €	-21.497,55 €			0,00€
Obras de reparación averías dique nordeste		964.688,10 €			964.688,10 €
Feder M.C.A. 2000-2006	3.994.074,77 €	1.037.358,19 €	7.521,14 €	150.196,92 €	4.873.714,90 €
P. B. A. T. dirección obras nueva terminal pasajeros	34.979,84 €	-34.979,84 €			0,00 €
Nueva alineación del muelle ribera	1.215.049,95 €	4.265.265,45 €			5.480.315,40 €
P. B. A. T. seguridad y salud alineación ribera	4.180,61 €	-4.180,61 €			0,00€
P.B.A.T.vigilanciay medioambiente. alineación ribera	61.298,07 €	-61.298,07 €			0,00€
P. B. A. T. sondeos	54.184,10 €	-54.184,10 €			0,00 €
Análisis y ensayos nueva alineación ribera	7.764,43 €	-7.764,43 €			0,00 €
Colaboración arquitectónica nueva terminal viajeros	8.663,47 €	-8.663,47 €			0,00 €
Nueva estación marítima módulo afecto pasaje		1.528.568,63 €			1.528.568,63 €
Dragado de acceso complementario muelle ribera		664.988,74 €			664.988,74 €
Fondo cohesión	1.386.120,47 €	6.287.752,30 €	0,00€	0,00€	7.673.872,77 €
Total subvenciones de capital	23.785.124,27 €	7.325.110,49 €	7.521,14€	1.018.592,04 €	$30.084.121,58 \ \varepsilon$
Otros ingresos a distribuir	499.226,41 €	0,00 €		15.014,28 €	484.212,13 €
Total ingresos a distribuir varios ejercicios	24.284.350,68 €	7.325.110,49 €	7.521,14 €	1.033.606,32 €	30.568.333,71 €

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

10. Otras provisiones para riesgos y gastos:

El movimiento habido en el ejercicio 2005 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Provisión	Saldo 31/12/04	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31/12/05
Para pensiones	104.700,00	33.964,77	1.900,58	0	136.764,19
Para impuestos	15,27	0	0	0	15,27
Para responsabilidades	111.784,15	132.704,33	15.618,47	8.347,62	220.522,39
Totales	216.499,42	166.669,10	17.519,05	8.347,62	357.301,85

- Provisión para pensiones y obligaciones similares: se dota en el ejercicio por importe de 33.964,77 € e igualmente se procede a ajustar el exceso de provisión dotada en ejercicios anteriores por importe de 1.900,58 €.
- Provisión para responsabilidades: se dota en el ejercicio por importe de 166.669,10 € para cubrir tanto el gasto de agua correspondiente al ejercicio 2005 (12.608,91 €), como para provisionar los procedimientos RC30-05 (Equipos de Oficinas de Melilla) por importe de 1.243 €, RC37-05 (Yosef Moham), por importe de 1.091,10 €; RC37-05 (Mª Ángeles González), por importe de 238,62 €; 120/2005 (Ricardo Tostón Pardo), por importe de 2.034,42 €; 332/2005 (Juan Fco. Romero Trujillo), por importe de 15.921,76 € y el recurso Contencioso Administrativo nº 6/14/00 presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe estimado de 99.566,52 €. En el ejercicio se procede a ajustar el exceso, de la provisión para responsabilidades con motivo del procedimiento 990/2004 seguido por el Juzgado de lo Social por el despido de D. Ricardo Tostón Pardo (15.618,47 €). Por último, se aplicaron 8.347,62 € correspondientes al agua provisionada en 2004.

11. Otos acreedores y otras deudas no comerciales:

La composición de "otros acreedores y otras deudas no comerciales" de la Entidad a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

Cuadro detalle de otros acreedores y otras deudas no comerciales:

Deudas	31 de diciemb	ore de 2004	Aumentos (+) / Red	ucciones (-)	31 de dicien	nbre 2005
Deudas	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Proveedores del inmovilizado	2.504.321,03		4.278.606,81		6.782.927,84	
Administraciones Públicas	209.736,25		284.098,33		493.834,58	
Deudas Integración Montepío	80.649,19	80.189,41	2.852,88	-38.546,37	83.502,07	41.643,04
Remuneraciones pendientes de pago	86.632,21		63.380,08		150.012,29	
Partidas pendientes de aplicación	13.784,08		3.349,74		17.133,82	
Fianzas y depósitos	3.687,65	103.294,72		18.561,64	3.687,65	121.856,36
Anticipos por subv.concedidas						
Totales	2.898.810,41	183.484,13	4.632.287,84	-19.984,73	7.531.098,25	163.499,40

*Proveedores del inmovilizado:

Al cierre del ejercicio 2005 quedan pendientes de pago certificaciones por importe de 6.782.927,84 €.

*Deudas integración Montepío:

El coste de integración del Montepío, conforme a las normas recibidas de Puertos del Estado, se imputó en el ejercicio de 1993 con cargo a la cuenta de Patrimonio inicial por un importe de 1.338.169,30 euros.

La distribución por años de vencimiento de las deudas pendientes de pago a la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2005, se detalla en el cuadro siguiente:

Períodos	Importes
Año 2006	38.546,37
Año 2007	41.643,04
Total	80.189,41

12. Situación fiscal:

La ley de 24/2001, de 27 de Diciembre, medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. La regulación de esta consideración se encuentra recogida en el artículo 9.3.f de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo el principio básico que alumbra este artículo el reconocimiento de actividad de carácter social.

En este sentido se manifiesta también la ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: "las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

Serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La cuota íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota integra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

17. Gastos e ingresos:

A) Gastos de explotación:

Al 31 de diciembre de 2005, el desglose del epígrafe "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2004, se exponen en cl cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Sueldos y salarios	2.358.249,90	2.165.635,48
Indemnizaciones	51.585,41	92.769,32
Seguridad Social a cargo Entidad	682.666,62	640.835,18
Otras cargas sociales	94.413,65	88.488,23
Total.	3.186.915,58	2.987.728,21

^{*} Gastos de personal:

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2005 (aproximadamente un 8.86%) se origina fundamentalmente por los siguientes factores:

Incremento de la plantilla media en cuatro efectivos (de 72,9 en 2004 a 76,9 en 2005), actualización de salarios y provisión de atrasos pendientes del personal dentro de convenio por aplicación del nuevo Convenio Colectivo de reciente publicación.

Disminución de los procesos de incapacidad temporal sobre los producidos en 2004.

El incremento de la Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2005 (aproximadamente un 6,55%) se origina fundamentalmente por el citado incremento de la plantilla media.

La plantilla media para el ejercicio 2005 es de 76,9 y la distribución del personal por categorías profesionales retribuidas a 31/12/05 se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	N.º Empleados
Presidente	1
Director	1
Jefe división	5
Jefe de unidad	3
Secretaria fuera de convenio	1
Jefe de grupo	2
Subjefe sección	1
Técnico A	2
Contramaestre titulado de mantenimiento	1
Técnico B	4
Encargado jefe	2
Técnico C	2
Técnico mecánico señales marítimas	1
Operador	1
Técnico administrativo	4
Administrativo	3
Jefe de equipo (oficial)	6
Jefe de equipo (celador guardamuelles)	1
Auxiliar de administración	3
Oficiales	7
Telefonista	1
Ayudantes	2
Celadores guardamuelles	21
Total	75

Del total de personal anteriormente detallado: 55 son personal fijo dentro de convenio; 11 personal fijo fuera de convenio, incluidos el Presidente y Director y 9 son eventuales (1 técnico-administrativo en delineación, 1 operador en Secretaría General, 2 auxiliares de administración en proyectos y obras, 4 celadores guardamuelles en vigilancia y 1 recepcionista-telefonista).

La provisión para insolvencias de tráfico representa una disminución del valor de los créditos por operaciones de tráfico, por lo que han de figurar en el activo del balance de situación de la Entidad, con signo negativo, junto con los créditos.

^{*} Variación de la provisión para insolvencias de tráfico:

La variación del epígrafe "provisión para insolvencias", para el ejercicio 2005 ha sido la siguiente:

Provisión	2005
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio anterior	400.294,26
Dotación del ejercicio	152.341,40
Provisión para insolvencias de tráfico aplicadas	291.180,95
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio corriente	261.454,71

Como puede observarse, la reducción del saldo final de la provisión para insolvencias de tráfico, en $138.839,55 \ \in \$ debe al efecto producido por las bajas de clientes declarados fallidos durante el ejercicio por importe de $151.434,32 \ \in \$, así como por las provisiones aplicadas como consecuencias del Convenio firmado con la Ciudad Autónoma ($80.862,16 \ \in \$), los cobros realizados durante el ejercicio $2005 \ (87.053,95 \ \in \)$, y la recirculación de facturas emitidas ($18.821,03 \ \in \)$).

Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Variación
Servicios exteriores	1.305.610,43	1.216.434,39	89.176,04
Reparaciones y conservaciones	154.817,98	189.806,13	-34.988,15
Servicio profesionales independientes	123.905,02	75.320,34	48.584,68
Primas de seguros	16.714,43	15.694,52	1.019,91
Servicios bancarios y similares	679,16	582,71	96,45
Publicidad	19.908,57	14.629,09	5.279,48
Ferias y representaciones	0	0	0
Protocolo	37.712,63	18.595,40	19.117,23
Suministros y consumos	372.867,67	367.907,91	4.959,76
Dietas y gastos de locomoción	55.220,82	31.332,23	23.888,59
Publicaciones (memoria y resto)	11.024,00	11.500.51	-476,51
Material escritorio porte suscripciones.	13.692,56	13.025,14	667,42
Adquisición de libros y publicaciones.	4.011,80	5.263,78	-1.251,98
Teléfono, telefax y comunicaciones.	53.576,92	53.303,75	273,17
Otros gastos diversos	49.741,66	42.570,90	7.170,76
Vigilancia del cargadero	0	0	0
Vigilancia puerto deportivo	0	0	0
Contratos de limpieza	192.649,50	180.012,91	12.636,59
Servicio marinería puerto deportivo	199.087,71	196.889,07	2.198,64
Vigilancia oficinas	0	0	0
Tributos	25.162,81	24.688,65	474,16
I. B. I	24.743,47	23.353,80	1.389,67
I. V. T. M.	419,34	920,85	-501,51
Otros tributos locales	0	414,00	-414,00
Otros gastos de gestión corriente	81.996,60	27.229,00	54.767,60
Dietas Consejo de Administración	81.996,60	27.229,00	54.767,60
Aportación a Puertos del Estado	73.687,81	73.687,81	0,00
Totales	1.486.457,65	1.342.039,85	144.417,80

En el ejercicio 2005 se produce un incremento de los "otros gastos de explotación" del 10,76 % con respecto al ejercicio anterior, como se observa en el cuadro. Los hechos más significativos han sido:

Reducimos los gastos de conservación y reparación en 34.988,15 €, lo que supone una disminución del 22,6 %.

Incrementamos los gastos de profesionales independientes en un $64,5\,\%$, como consecuencia de la firma de nuevos contratos.

Incrementamos igualmente, los gastos de suministros y consumo en un 1,33 %, como resultado del aumento en los precios de las compras de combustible del puerto deportivo para su posterior venta.

B) Ingresos de explotación:

* Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior se ha incrementado en $228.715,42 \in$, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior del 4,60 % con respecto a 2004.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a loa facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la tasa al buque del 11,8 % debido a la ampliación de las bonificaciones por mejorar las prácticas medioambientales así como por la unificación en un solo servicio al tráfico de la Cía. Trasmediterránea.

En cuanto a la tasa de la mercancía, aumenta el 5,9 % como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 6,0 % sin contar el tráfico generado por los cajones de hormigón para la ampliación del muelle ribera 1.

Los pasajeros y vehículos en régimen de pasaje subieron un 9,4 % y un 24,3 % respectivamente, lo que conlleva un incremento del 14,1% en los ingresos de la tasa del pasaje.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos crecieron un 8,9 % debido, sobre todo, al afianzamiento de los ingresos derivados del uso del aparcamiento del puerto deportivo, y de los servicios asociados al tráfico de mercancías.

El incremento de la tasa por servicios generales es proporcional al incremento de las tasas comentadas anteriormente, así como por la disposición transitoria 5ª en el cálculo de la tasa por ocupación privativa y la tasa por aprovechamiento especial.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2005 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios.	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	5.204.698,77	4.975.983,35	228.715,42
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario.	942.688,98	970.297,86	-27.608,88
Tasa del buque	223.275,50	253.110,22	-29.834,72
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	260.941,66	254.541,42	6.400,24
Tasa del pasaje	747.299,12	655.089,42	92.209,70
Tasa de la mercancía	692.475,16	653.502,07	38.973,09
Tasa de la pesca fresca	0	0	0
Tasa aprovechamiento especial dominio público portuario	376.942,96	467.223,62	-90.280,66
Tasa por servicios generales	535.254,72	412.419,15	142.259,88
Tasa por servicio de señalización marítima	19.424,31	18.206,87	1.217,44
Otros ingresos de negocio (ingresos de carácter privado)	1.406.396,36	1.291.592,72	114.803,64
Total.	5.204.698,77	4.975.983,35	228.715,42

C) Resultados de explotación:

Durante el ejercicio se producen pérdidas de explotación por importe de 1.727.639,23 €, mientras que en el ejercicio anterior las pérdidas ascendieron a 2.273.695,96 €. Esto supone una mejora de las ganancias de explotación en un 31,6 % respecto del ejercicio anterior. Las causas de esta mejora hay que buscarlas en:

- -Incremento de los gastos de personal (ya comentado en el apartado A de este punto 17)
- -Incremento de la dotación para amortización de inmovilizado (46.413,77 €) debido a la incorporación al inmovilizado definitivo de ciertos bienes que se encontraban en curso al cierre del ejercicio 2004.
 - -Importante disminución de la variación de la provisión para insolvencias de tráfico
 - -Aumento del importe neto de la cifra de negocios

D) Gastos financieros:

El importe de este epígrafe asciende a 97.688,43 \in , que se corresponden con los intereses devengados por la deuda por integración del Montepío en la Seguridad Social, (9.262,22 \in), y los gastos financieros estimados por el recurso contencioso administrativo nº 6/14/00, presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 \in .

E) Ingresos financieros:

El importe total de los ingresos financieros del ejercicio, y su comparativo con el ejercicio anterior se desglosa en las siguientes partidas:

Ingresos financieros	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Intereses de demora	7.204,36	191,56
Intereses préstamos vivienda	1.687,31	2.194,29
Intereses cuenta corriente	88.841,59	16.125,12
Intereses por I. P. F.	40.361,96	43.655,07
Totales	138.095,22	62.166,04

F) Resultados financieros:

Los resultados financieros son positivos ($117.692,69 \, \oplus$), como consecuencia de que los gastos financieros se han reducido de forma muy considerable, debido a que al igual que ya ocurriera en 2004, no hemos tenido que recurrir como sucedía en ejercicios anteriores a las operaciones de créditos bancarios que teníamos concertadas con Unicaja y BBVA, quedando tan sólo los gastos financieros derivados de la deuda por la integración del Montepío, y los estimados por el mencionado recurso contencioso administrativo 6/14/00. Al mismo tiempo, se ha producido un importante incremento de los ingresos financieros a través de las inversiones en I. P. F., contratadas con Unicaja.

G) Gastos extraordinarios:

Las diversas partidas que en el ejercicio 2005 configuran este apartado, se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	7.931,77
Ajustes	0,07
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc	5.358,98
Dotación provisión otras responsabilidades	2.572,72
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	521.675,63
Otros gastos ejercicio anteriores	7.050,89
Facturación anulada ejercicios anteriores	398.025,83
Gastos de personal de otros ejercicios	26.106,92
Exceso traspaso a resultados	2.065,78
Provisión recurso contencioso administrativo nº 6/14/00	88.426,21

H) Ingresos extraordinarios:

El detalle de las partidas que integran dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se especifica en el cuadro siguiente:

Ingresos extraordinarios	
Ingresos extraordinarios	35.897,03
Indemnizaciones, multas, fianzas, etc	1.079,16
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados a resultados	15.014,28
Recargos apremio	18.039,52
Ajustes	0,05
Seguro de responsabilidad civil	535,63
Subasta vehículo	1.228,38
Ajuste aportación EPPE	0,01
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	384.916,61
Tasas de ejercicios anteriores	370.584,71
Devolución pago indebido dietas	202,08
Cliente rehabilitado	234.46
Ingreso comisión bancaria	.64,82
Intereses de ejercicios anteriores	4.243,62
Ajustes traspasos a resultados	9.586,92

I) Resultados extraordinarios:

En el ejercicio 2005 se registran unos resultados extraordinarios positivos de 883.610,73 €. Estos resultados tienen su origen en:

Subvenciones de capital traspasadas a resultado:

Apenas experimenta variación con respecto al ejercicio 2004.

Gastos e ingresos de otros ejercicios:

Se incrementan considerablemente los gastos y pérdidas de otros ejercicios en relación al 2004, si bien, también aumentan los ingresos y beneficios de otros ejercicios. Este incremento en ambas partidas se produce por el efecto que supuso la facturación definitiva de las liquidaciones provisionales de la tasa de aprovechamiento especial y la tasa de servicios generales asociada a la anterior, emitidas durante el ejercicio 2004.

Gastos e ingresos extraordinarios:

Los ingresos extraordinarios aumentan básicamente por el cobro de los recargos de apremio $(18.039,52 \ \ \ \)$, aunque hay que precisar que también se incrementan los gastos extraordinarios, aunque en menor proporción.

J) Resultados de las operaciones:

Como consecuencia de lo comentado en los apartados anteriores el ejercicio muestra unas pérdidas de las operaciones que ascienden a $726.335,82 \in$.

K) Fondo de compensación recibido-aportado:

De los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 19 de julio de 2005 en Vilagarcía de Arosa, el Fondo de Compensación Interportuario 2005 para la Autoridad Portuaria de Melilla queda de la siguiente manera:

- Fondo de Compensación aportado:

*Tasa de SSMM	3.000 €
*Recursos generados	20.000€
*Total fondo compensación aporta 2005	23.000 €
*Aportado a 31/12/2005.	23.000 €
*Deuda a 31/12/05	0 €

- Fondo de Compensación Interportuario recibe 2005:

*Fondo Compensación 2005	
(Implantación planes de saneamiento)	2.200.000€
* Señales marítimas	44.000 €
*Adicional señales marítimas	44.000 €
*Total fondo compensación recibe 2005	2.288.000 €
*Recibido a 31/12/05	88.000 €
*Pendiente de recibir a 31/12//2005	2.200.000 €

La aplicación del Fondo de compensación neto del ejercicio transforma las pérdidas de las operaciones en beneficios del ejercicio por importe de 1.538.664,18 euros.

18. Otra información:

Medioambiente:

La resolución del I.C.A.C 6389 de 25-03-02, BOICAC número 49, sobre Normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales, establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la empresa, siendo aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

En este sentido es necesario precisar que durante el ejercicio 2005 sólo se ha llevado a cabo la siguiente inversión en materia de prevención y conservación del medioambiente:

- Adquisición de cinco puntos limpios para recogida de residuos Marpol por un importe de 59.506,95 €

19. Acontecimientos posteriores al cierre:

No se tiene conocimiento a la fecha de formulación de estas cuentas de ningún acontecimiento significativo que pudiera modificar los resultados de la empresa, su situación patrimonial o financiera a 31/12/2005.

Balance de situación 2005

(en euros)

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
b) Inmovilizado	87.962.384,63	76.679.236,82	A) Fondos propios	61.738.512,68	60.199.848,50
II. Inmovilizaciones inmateriales	164.921,33	123.070,14			
2. Propiedad industrial	-	-	I. Patrimonio neto	37.910.991,20	37.910.991,20
5. Aplicaciones informáticas	490.169,91	409.570,75	1. Patrimonio	37.910.991,20	37.910.991,20
6. Anticipos 8. Amortizaciones y provisiones	-325.248,58	-286.500,61	2. Inmovilizado neto entregado uso gral	-	-
8. Affiortizaciones y provisiones	-525.240,50	-200.000,01	V. Resultados acumulados	22.288.857,30	20.279.359,29
III. Inmovilizaciones materiales	87.731.683,91	76.488.722,33	1. Reservas beneficios acumulados	19.039.857,30	20.279.359,29
1. Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91	18.189.518,91	2. Rdos. negativos ejerc.anteriores	-	-
2. Construcciones	71.372.130,81	68.539.991,97	3. F, Compens. Interportuario recibido	3.287.000,00	-
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	4.208.166,92	4.033.516,39	4. F. Compens. Interportuario aportado	-38.000,00	-
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.082.018,11	2.983.514,17	17 D/ 11	1 500 664 10	2 200 400 01
5. Otro inmovilizado 6. Provisiones	4.530.114,24	3.564.207,46	VI. Pérdidas y ganancias	1.538.664,18	2.009.498,01
7. Amortizaciones	-23.650.265,08	-20.822.026,57	B) Ingresos a distribuir varios ejercicios	30.568.333,71	24.284.350,68
IV. Inmovilizaciones financieras	65.779,39	67.444,35	1. Subvenciones de capital	30.084.121,58	23.785.124,27
1. Particip. en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	3. Otros ingresos a distribuir	484.212,13	499.226,41
3. Particip. en empresas asociadas	-	-	o. Outob higi coob a distributi	101.212,10	100.220,11
4. Créd. empresas grupo y asociadas	-	-	C) Provisiones riesgos y gastos	357.301,85	216.499,42
5. Otras invers financ perm. capital	-	-			
6. Otros créditos	35.127,77	36.792,73	1. Provis.pensiones y obligac.similares	136.764,19	104.700,00
8. provisiones	-	-	2. Provisión para impuestos	15,27	15,27
VI Dandana non an ancience de trefice e 1/2			3. Provisión para responsabilidades	220.522,39	111.784,15
VI. Deudores por operaciones de trafico a l/p 1. Clientes a cobrar a largo plazo		-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
2. provisiones	-	-	D) Acreedores largo plazo	163.499,40	183.484,13
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	II. Deud.con entidades créditos	-	-
d) Activo circulante	12.697.339,33	12.878.651,29	III. Deudas empresas grupo y asociadas	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Otros acreedores	163.499,40	183.484,13
III. Deudores	8.643.027,45	7.550.810,43	V. Desembolsos pendientes acciones no	-	-
1. Clientes	1.501.436,52	1.065.194,28	exigidos		
2. Empresas grupo y asociadas, deud.	2.200.000,00	3.262.312,19	E) Acreedores .a corto plazo	7.832.076,32	4.673.705,38
4. Deudores varios	5.170.666,69	3.609.908,88	,	,	,
6. Administraciones públicas	32.378,95	13.689,34	II. Deud.con entidades créditos	-	1.502.530,26
7. Provisiones	-261.454,71	-400.294,26			
N/ Investigate Constant	0.000.001.01	4.004.140.40	III. Deudas empresas grupo y asociadas a c/p	-	9.851,82
IV. Inversiones financ.temporales 2. Créd. empresas grupo y asociadas	2.266.881,91	4.334.140,40	IV. Acreedores comerciales	300.978,07	220.724,29
2. Cred. empresas grupo y asociadas 5. Cartera de valores a corto plazo	[-	iv. Acreedores conterciales	əuu.97 5 ,07	440.74 4 ,29
6. Otros créditos	2.266.881,91	4.334.140,40	V. Otras deud.no comerciales	7.531.098,25	2.898.810,41
7. Provisiones			1. Administraciones Públicas	493.834,58	209.736,25
			2. Proveedores de inmovilizado	6.782.927,84	2.504.321,03
VI. Tesorería	1.787.429,97	993.700,46	3. Otras deudas	254.335,83	184.753,13
VII. Ajustes por periodificación	-	-	VII. Ajustes por periodificación	-	41.788,60
Total Activo (B+C+D)	100.659.723,96	89.557.888,11	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	100.659.723,96	89.557.888,11

Cuenta de pérdidas y ganancias 2005

(en euros)

Debe	2005	2004	haber	2005	2004
3. Gastos de personal	3.186.915,58	2.987.728,21	1. Importe neto de la cifra de negocios	5.204.698,77	4.975.983,35
a) Sueldos y salarios	2.358.249,90	2.165.635,48	a. Tasas portuarias	3.798.302,41	3.684.390,63
b) Indemnizaciones	51.585,41	92.769,32	a) T.ocupac. privativa dominio público	942.688,98	970.297,86
c) Seguridad social a cargo de la empresa	682.666,62	640.835,18	portuario b) T. utilización especial instalaciones portuarias	1.923.991,44	1.816.243,13
d) Otros gastos de personal	94.413,65	88.488,23	1. Tasa del buque	223.275,50	253.110,22
			2. T.embarcac. deportivas y de recreo	260.941,66	254.541,42
4. Dotaciones para amortizaciones	2.866.986,48	2.820.572,71	3. Tasa del pasaje 4. Tasa de la mercancía	747.299,12 692.475,16	655.089,42 653.502,07
5. Variación de la provisión para insolvencias	12.594,77	225.388,22	5.Tasa de la pesca fresca	-	-
<u>'</u>			c) T.aprovech.espec. domin públ. portuario	376.942,96	467.223,62
6. Otros gastos de explotación	1.486.457,65	1.342.039,85	d) Tasas por servicios no comerciales	554.679,03	430.626,02
a) Servicios exteriores	1.305.610,43	1.216.434,39	Tasa por servicios generales	535.254,72	412.419,15
Reparaciones y conservación Servic. profesionales independientes	154.817,98 123.905,02	189.806,13 75.320,34	Tasa servicio señalización marítima b. Otros ingresos de negocio	19.424,31 1.406.396,36	18.206,87 1.291.592,72
Servic. profesionales independientes Suministros y consumos	372.867,67	367.907,91	b. Otros ingresos de negocio	1.400.530,50	1.231.332,12
4. otros servicios exteriores	654.019,76	583.400,01	3. Trabajos de la empresa para el inmovilizado		
4. otros servicios exteriores	004.019,70	585.400,01	3. Trabajos de la empresa para el himovilizado	-	-
b) Tributos	25.162,81	24.688,65	4. Otros ingresos de explotación	620.616,47	126.049,68
c) Otros gastos de gestión corriente	81.996,60	27.229,00	a) ingresos accesorios y otros de gestión cte.	552.418,82	103.257,66
d) Aportación Puertos Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	73.687,81	73.687,81	b) Subvenciones	50.678,60	22.792,02
			c) Exceso provisiones para riesgos y gastos	17.519,05	-
Total gastos de explotación	7.552.954,48	7.375.728,99	Total ingresos de explotación	5.825.315,24	5.102.033,03
I. Beneficios de explotación	_	-	I. Pérdidas de explotación	1.727.639,24	2.273.695,96
7. Gastos financieros y gastos asimilados	20.402,53	11.903,96	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito	,	_			
b) Por deudas de la integración del montepío	9.262,22	11.903,96	6. Ingresos otros valores negociables		
c) Otros gastos financieros y asimilados	11.140,31	-	y créditos .del activo inmovilizado	-	-
0.17			7.0	100 007 00	00 100 04
8. Variación provisión . inversiones financieras temporales		-	7. Otros intereses e ingresos asimilados	138.095,22	62.166,04
Total gastos financieros	20.402,53	11.903,96	Total ingresos financieros	138.095,22	62.166,04
II. Resultados financieros positivos	117.692,69	50.262,08	II. Resultados financieros negativos	-	-
III Describe la la seri de la serie de			W De l'il a la la cert il de cert e i e	1,000,040,55	0.000.400.00
III. Beneficios de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.609.946,55	2.223.433,88
10. Variac. Provis. inmov.material y financiero	-	-	 Beneficios en enajenación del inmov. inmat., material y financiero 	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	26.187,55	-	11. Subvenc.capital traspasadas al resultado	1.018.592,04-	1.016,039,76-
inmaterial, material y financiero	7.001.77	15000	10 I	97 997 99	00.004.07
13. Gastos extraordinarios 14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	7.931,77 521.675,63	156,20 78.978,66	12. Ingresos extraordinarios 13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	35.897,03 384.916,61	20.904,97 26.122,02
11. dubles , permane de su es ejercicies	321.010,00	, 6.6.7.6,66	13. Highestop, betterfelov de su ob ejeretelov	301.010,01	20.122,02
Total gastos extraordinarios	555.794,95	79.134,86	Total ingresos extraordinarios	1.439.405,68	1.063.066,75
IV. Resultados extraordinarios positivos	883.610,73	983.931,89	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. beneficios de las operaciones	_	-	V. Pérdidas de las operaciones	726.335,82	1.239.501,99
15. F. Compensación interportuario aportado	23.000,00	38.000,00	15. F.Compensación interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
VI. Beneficios antes de impuestos	1.538.664,18	2.009.498,01	VI. Pérdidas antes de impuestos	- 1	-
16. Impuesto sobre sociedades	-	-	•		
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)	1.538.664,18	2.009.498,01	VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
1. Altas de inmovilizado	14.183.756,80	2.8153.493,79	1. Recurso procedentes de las operaciones	1.274.860,80	673.682,47
a) Adquisiciones de inmovilizado	14.183.756,80	2.8153.493,79	2. Ampliaciones de patrimonio		
Inmovilizaciones inmateriales	80.599,16	50.954,83	3. F.Comp.Interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
Inmovilizaciones materiales	14.097.387,64	2.759.258,96	4. Ingresos a distribuir devengados	7.325.110,49	1.559.189,50
Inmovilizaciones financieras	5.770,00	5.280,00	a) Subvenciones de capital devengadas	7.325.110,49	1.559.189,50
b) Procedentes de concesiones revertidas			b) Otros ingresos a distribuir devengados		
2. Reducciones de patrimonio			5. Deudas a I/plazo	34.379,15	41.357,67
3. F. Compensación Interportuario Aportado	23.000,00	38.000,00	a) Con entidades de crédito		
4. Cancelación o traspaso a c/p de duda a I/p	54.363,88	43.774,87	b) Con empresas del grupo y asociadas		
a) Con entidades de crédito			c) Con proveedores de inmovilizado y otros	34.379,15	41.357,67
b) Con empresas del grupo y asociadas			6. Bajas de inmovilizado		
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	54.363,88	43.774,87	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material		
5. Provisiones para riesgos y gastos	8.347,62	12.758,49	b) Enajenación de inmovilizado financiero		
6. Créditos comerciales a I/p			c) Inmovilizado neto entregado al uso general		
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios			d) Transferencias de activos a otros Organismos públicos		
8 Otras aplicaciones			e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)		
			7. Cancelación o traspaso a c/p de inmovilizado .financiero	7.434,96	609.114,73
			8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales		
			9. Otros orígenes		
Total aplicaciones			Total orígenes	10.929.785,40	6.170.344,37
Exceso de orígenes sobre aplicaciones			Exceso aplicaciones sobre orígenes	33.339.682,90	

Variación del capital circulante 2005

(En euros)

Concepto	Ejercic	io 2005	Ejercic	io 2004
Concepto	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	1	1	-	-
2. Deudores	1.092.217,02	-	177.730,82	-
3. Acreedores	-	3.200.159,54	911.360,22	-
4. Inversiones financieras temporales	-	2.067.258,49	1.817.049,22	-
5. Tesorería	793.729,51	-	395.965,56	-
6. Ajustes por periodificación	41.788,60	1	ŀ	41.788,60
Total	1.927.735,13	5.267.418,03	3.302.105,82	41.788,60
Variación del capital circulante	-	3.339.682,90	3.260.317,22	-

Recursos procedentes de las operaciones 2005

(En euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Resultado del ejercicio	1.538.664,18	2.009.498,01
Fondo de Compensación Interportuario aportado	23.000,00	38.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
Resultado del ejercicio excluido el fondo Compensa./Contr.	-726.335,82	-1.239.501,99
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	2.866.986,48	2.820.792,86
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	38.747,97	38.427,12
- Dotación a la amortización del inmovilizado material	2.828.238,51	2.782.365,74
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P	-	-
- Amortización de gastos a distribuir	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	166.669,10	146.608,14
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado	26.187,55	_
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto	-	_
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos	17.519,05	-
3. Beneficios procedentes del inmovilizado	_	-
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado	1.041.127,46	1.054.216,54
Recursos procedentes de las operaciones	1.274.860,80	673.682,47